

Lineamientos para el Desarrollo de Actividades Culturales y Deportivas

Con el objetivo de proporcionar un mejor servicio en las actividades culturales, deportivas y recreativas que ofrece la Universidad a la Comunidad Universitaria, se emiten los siguientes lineamientos:

El Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, adscrito a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria, es el encargado de coordinar dichas actividades.

Las actividades culturales y deportivas se ofrecen a estudiantes, egresados, personal docente, administrativo, de apoyo y cuando lo solicitan de manera formal a instituciones externas.

Las actividades culturales y deportivas se ofrecen a los estudiantes como parte de su formación integral, son optativas y se realizan fuera de los horarios de clase.

El programa de actividades culturales y deportivas se publica para consulta en la intranet institucional, en el apartado de servicios y en los pizarrones de avisos de los programas educativos y áreas administrativas.

Las actividades principales que ofrece el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas a sus usuarios son: futbol, basquetbol, tae kwon do, danza folklórica, pintura y rondalla. Se programan también conferencias, exposiciones, conciertos y presentaciones editoriales.

El registro de los participantes en las actividades culturales y deportivas se lleva a cabo por el profesor que imparte la disciplina, el registro se entrega de manera mensual al Departamento de Actividades Culturales y Deportivas para emitir su reporte cuatrimestral a la Dirección de Vinculación y Extensión Universitaria.

Los usuarios pueden solicitar el préstamo de equipo deportivo (balones de futbol, basquetbol, voleibol; redes de futbol y voleibol) requisitando el vale de préstamo correspondiente, mismo que se entrega al momento de solicitar el material en el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, se requiere además dejar en depósito la credencial original vigente.

El préstamo se realiza en el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, en horario de 8:30 a 17:00 hrs., en días hábiles. El material en préstamo debe devolverse al departamento el mismo día que se solicita, salvo alguna excepción que se notificará en el momento del préstamo.

Para el préstamo de guitarras fuera de los ensayos, estas pueden ser solicitadas únicamente por los integrantes de la rondalla, llenando el vale correspondiente, mismo que se entrega al momento de solicitar el préstamo en el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas, se requiere además dejar en depósito la credencial original vigente.

El material de tae kwon do como son domis, patshaguis, petos, caretas y equipo de protección está bajo resguardo del profesor que imparte la disciplina.

Para el uso de las instalaciones deportivas (campo de futbol y cancha de usos múltiples) se respetará la programación y reservación que tenga el Departamento de Actividades Culturales y Deportivas.

Se recomienda a los usuarios de los diferentes espacios deportivos y que realicen alguna actividad física, acudir al servicio médico de la Universidad para que se les efectúe un revisión médica, en prevención de algún riesgo que pudiera afectar su salud. El servicio médico se encuentra disponible de lunes a viernes de 8:30 a 17:00 hrs.

En caso de suscitarse algún percance o accidente durante el periodo de tiempo solicitado por alguna área, será responsabilidad de la misma dar seguimiento y atención inmediata a las personas afectadas.

Para la realización de eventos deportivos por los Programas Educativos, los Directores deben informar con anticipación al Departamento de Actividades Culturales y Deportivas para realizar la reservación correspondiente, siempre y cuando no interfiera con los días de mantenimiento del campo (riego, poda y pintura) o con la programación previamente establecida. El solicitante debe especificar que evento se llevará a cabo en los espacios deportivos y deberá nombrar un responsable directo.

Para la participación de la rondalla de la Universidad o grupo de danza en eventos externos es necesario contar con la petición anticipada dirigida al Rector de la Universidad, misma que se turnará a este departamento para ser atendida. En caso de programarse se solicitará lo siguiente: equipo de sonido suficiente (ocho micrófonos), un refrigerio para los integrantes, transporte cuando no se disponga con el de esta casa de estudios y una cuota de recuperación para la compra de cuerdas, mantenimiento de guitarras, tintorería de los trajes, así como de la renta de vestuario.

En las presentaciones, los instrumentos quedan bajo resguardo del profesor responsable de la rondalla.

Para formar parte de los equipos deportivos representativos de la Universidad, es necesario asistir regularmente a los entrenamientos y a los encuentros de preparación que programe el responsable de cada una de las disciplinas, de igual manera para las actividades culturales será necesario que asistan a las clases y ensayos.

Para representar a la Universidad en eventos deportivos y culturales a nivel regional, estatal y nacional es requisito indispensable que los estudiantes que integren los equipos o grupos representativos sean estudiantes regulares (con promedio mayor a 7.0 y no estar recursando asignaturas) y cumplan con los requisitos de participación que solicite el Comité Organizador respectivo (recibo de inscripción o de reinscripción, copia de credencial vigente, comprobante de solicitud de inscripción al IMSS o carnet sellado del IMSS, carta responsiva del padre o tutor, entre otros).